



DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE MEDIACIÓN Y
JUSTICIA DE PAZ

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTIÓN DE LAS JUEZAS Y JUECES DE PAZ

Hasta el 30 de septiembre de 2016, 119 juezas y jueces de paz se encontraban prestando el servicio de Justicia de Paz a nivel nacional, de 153 elegidos. De éstos, se realizó el levantamiento de información a 114, encontrándose que **93 juezas y jueces de paz habían atendido casos**.

Tabla No. 1
Total de casos atendidos, por provincia
Período enero-agosto 2016

PROVINCIA	No. JUEZAS Y JUECES DE PAZ QUE HAN ATENDIDO CASOS	CASOS ATENDIDOS	PESO EN RELACIÓN CON EL TOTAL NACIONAL
AZUAY	2	13	1%
BOLÍVAR	4	40	3%
CAÑAR	1	28	2%
CARCHI	8	167	11%
COTOPAXI	4	197	13%
CHIMBORAZO	3	13	1%
EL ORO	5	48	3%
ESMERALDAS	1	17	1%
GUAYAS	2	40	3%
IMBABURA	3	131	9%
LOJA	4	50	3%
LOS RÍOS	2	15	1%
MANABI	7	90	6%
MORONA SANTIAGO	5	26	2%
NAPO	3	119	8%
ORELLANA	5	38	3%
PASTAZA	7	174	12%
PICHINCHA	3	12	1%
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	7	68	5%
SANTA ELENA	6	59	4%
SUCUMBÍOS	5	40	3%
TUNGURAHUA	3	86	6%
ZAMORA CHINCHIPE	3	8	1%

Gráfico No. 1

Total de casos atendidos por 93 juezas y jueces de paz, desagregado por provincia
Período enero-agosto 2016

Casos atendidos, por provincia
Total Nacional: 1.479

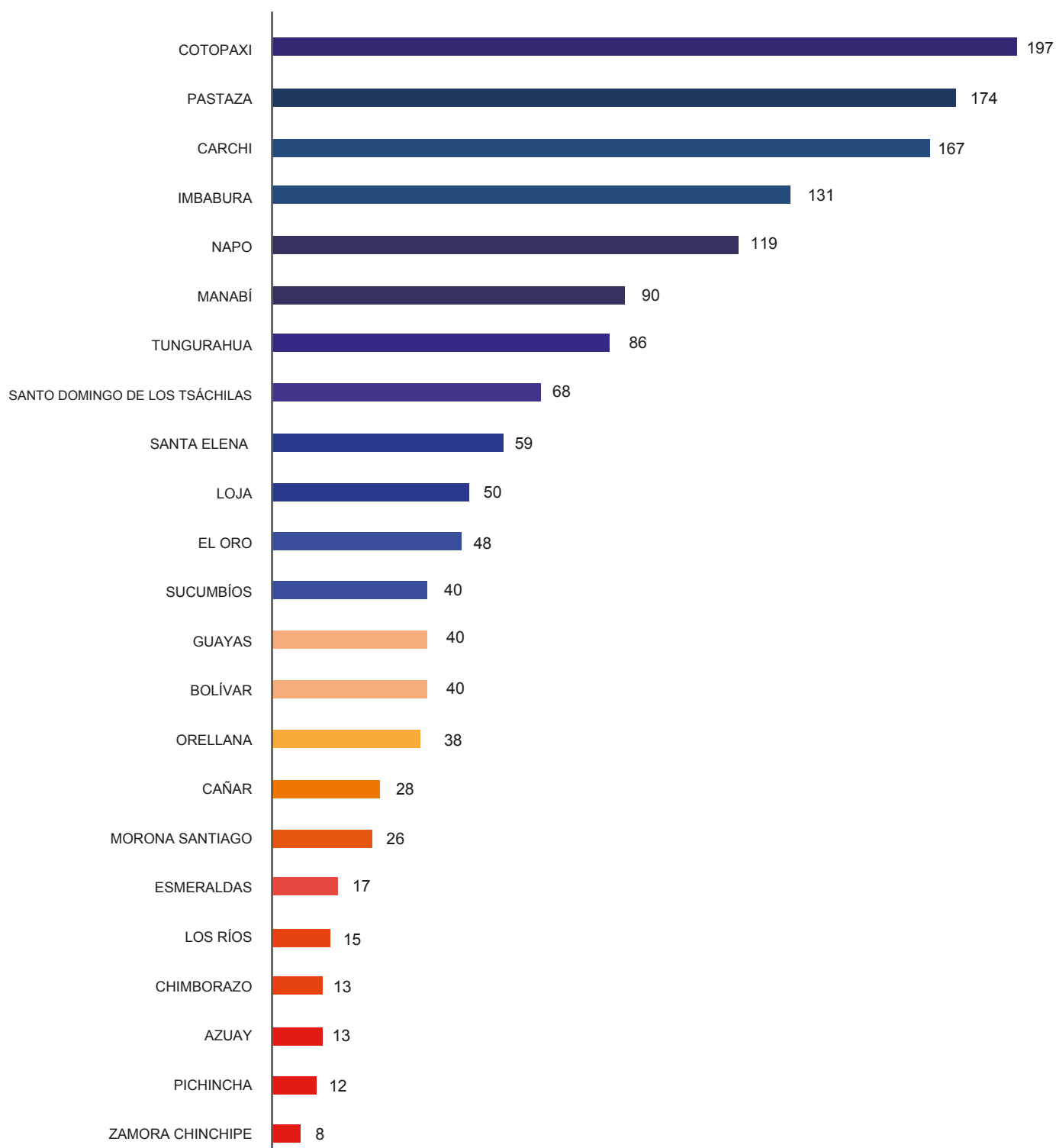


Gráfico No. 2

Casos atendidos por 93 juezas y jueces de paz, desagregados por forma de finalización
Período enero-agosto 2016

Casos atendidos, por forma de finalización
Total Nacional: 1.479

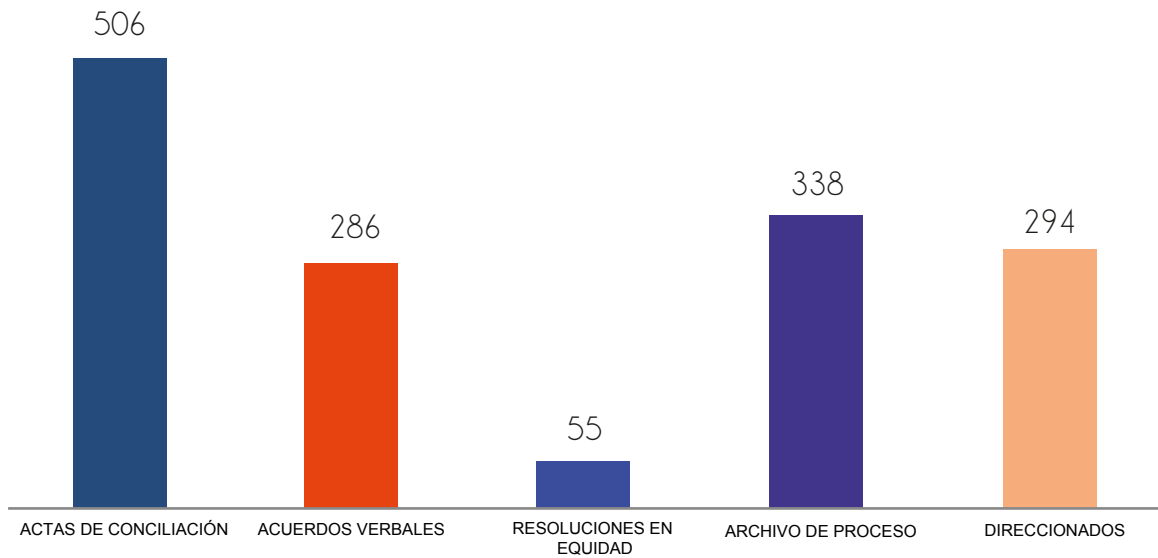


Gráfico No. 3

Casos atendidos por 93 juezas y jueces de paz, desagregados por forma de finalización (porcentajes)
Período enero-agosto 2016

Casos atendidos, por forma de finalización
(porcentajes)

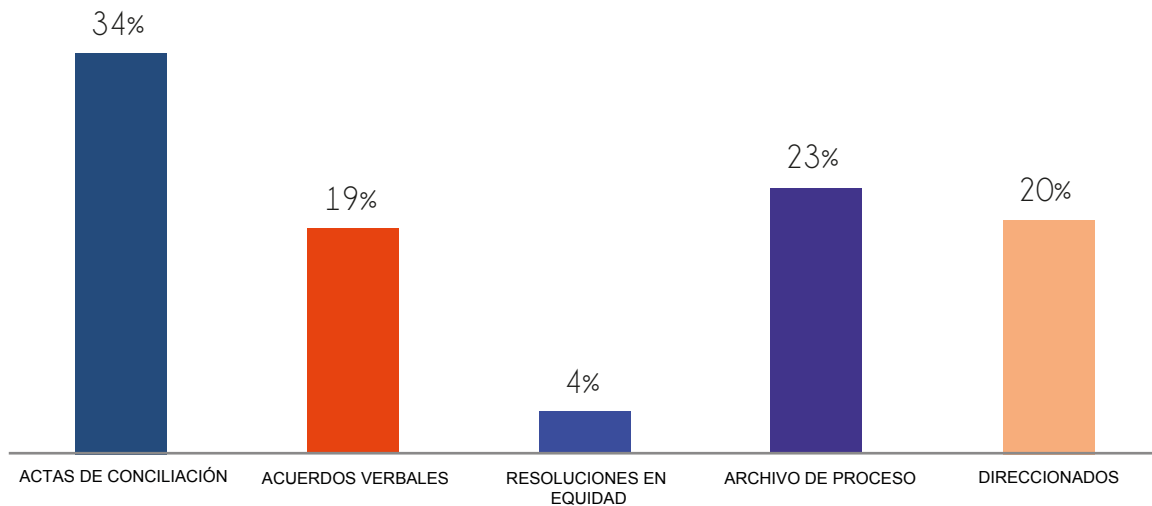


Gráfico No. 4

Comparativo de formas de finalización de los casos atendidos Período abril-diciembre 2015 vs. Período enero-agosto 2016

Comparativo formas de terminación de casos

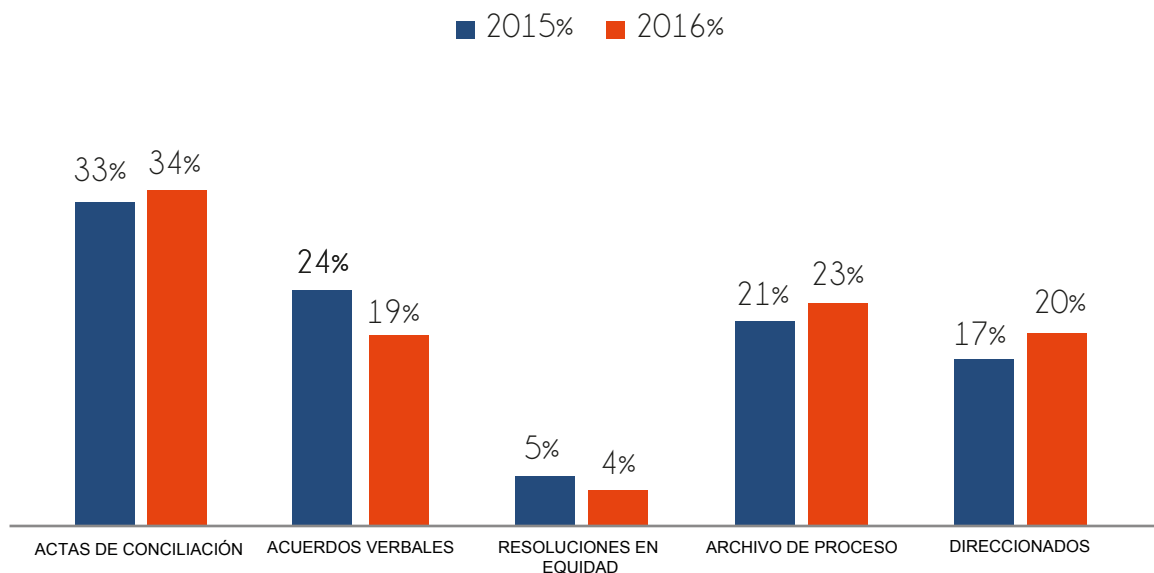


Tabla No. 2

Casos atendidos por 93 juezas y jueces de paz, desagregados por tipo de conflicto Período enero-agosto 2016

TIPOLOGÍA DE CASOS	FORMAS DE FINALIZACIÓN					TOTAL DE CASOS RECIBIDOS	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
	ACTAS DE CONCILIACIÓN	ACUERDOS VERBALES	RESOLUCIÓN EN EQUIDAD	CASOS ARCHIVADOS	CASOS DIRECCIONADOS		
Conflictos ambientales	34	25	21	15	6	101	7%
Conflictos patrimoniales	264	114	22	183	68	651	44%
Otros	6	9	0	14	34	63	4%
Conflictos interpersonales	194	132	11	90	39	466	32%
Violencia intrafamiliar	0	0	0	20	46	66	4%
Casos de competencia de la justicia ordinaria	0	0	0	1	99	100	7%
Inapropiada prestación de servicios públicos	3	0	0	9	1	13	1%
Mal uso de bienes públicos y comunitarios	5	6	1	6	1	19	1%
TOTAL GENERAL	506	286	55	338	294	1479	100%
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	34%	19%	4%	23%	20%	100%	

Gráfico No. 5

Casos atendidos por 93 juezas y jueces de paz, desagregados por tipo de conflicto
Período enero-agosto 2016

Casos atendidos, por tipos de conflicto
Total Nacional: 1479

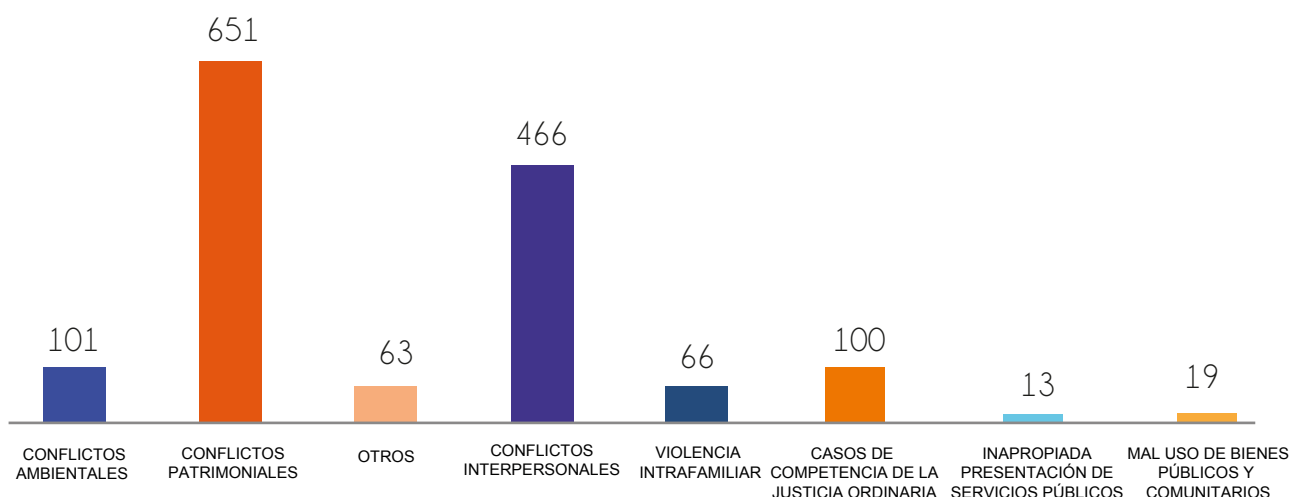


Gráfico No. 6

Casos atendidos por 62 juezas y jueces de paz, desagregados por tipo de conflicto (porcentajes)
Período enero-agosto 2016

Casos atendidos, por tipos de conflicto
(porcentajes)

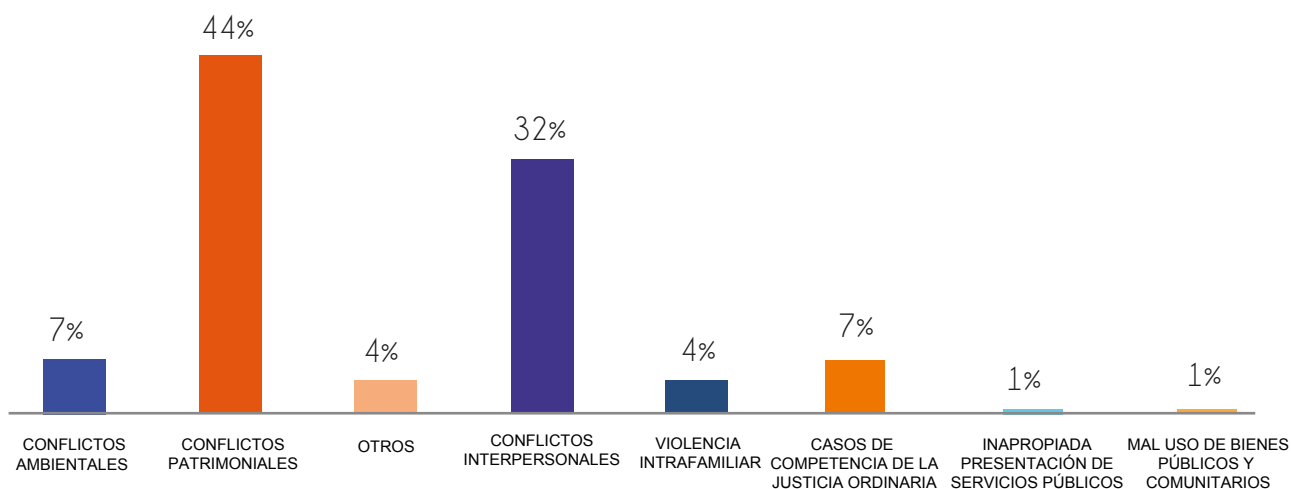


Gráfico No. 7

Comparativo de casos atendidos, por tipos de casos
Período abril-diciembre 2015 vs. Período enero-agosto 2016

Comparativo de tipo de casos atendidos

■ 2015 ■ 2016

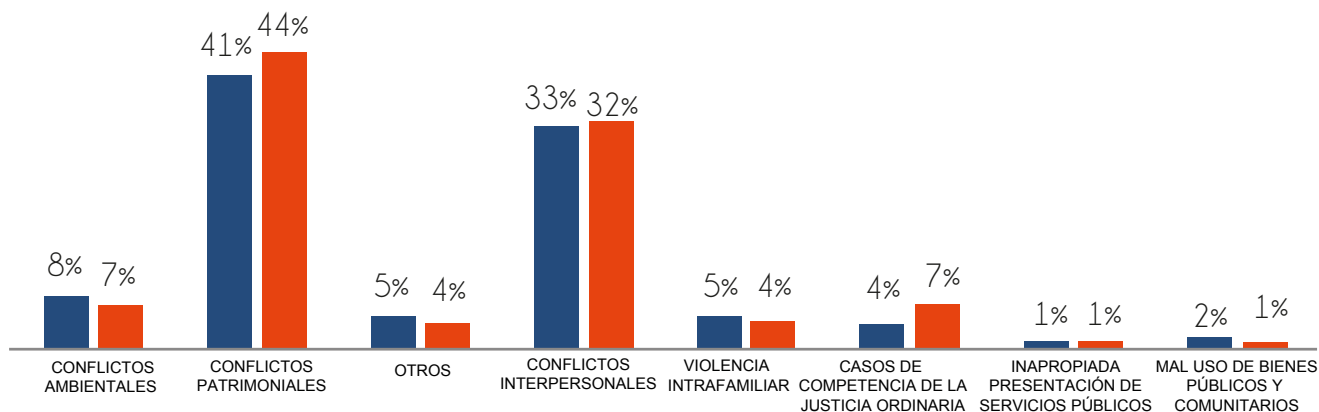


Gráfico No. 8

Formas de finalización de los conflictos ambientales (porcentajes)
Período enero-agosto 2016

Formas de finalización conflictos ambientales

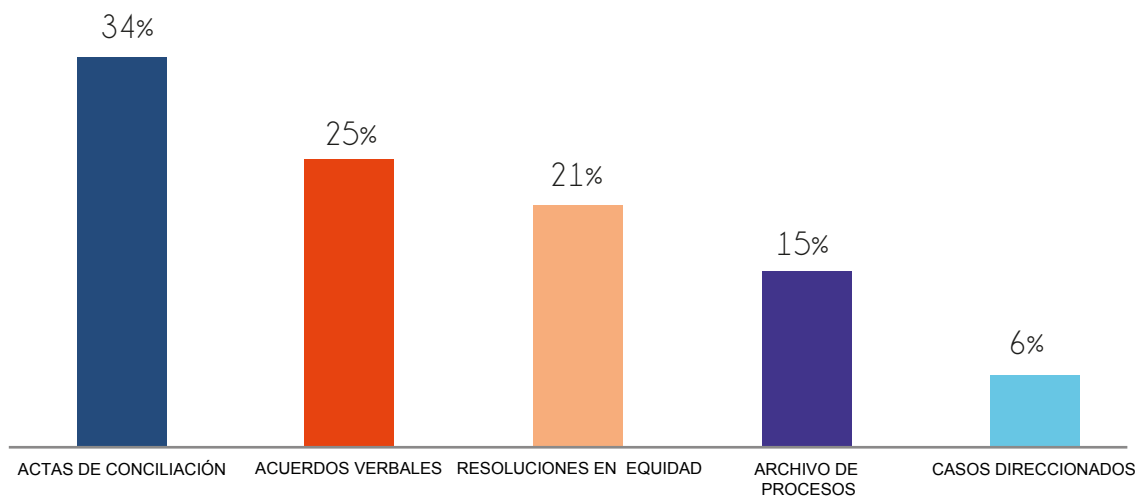


Gráfico No. 9

Formas de finalización de los conflictos patrimoniales (porcentajes)

Período enero-agosto 2016

Formas de finalización de los conflictos patrimoniales

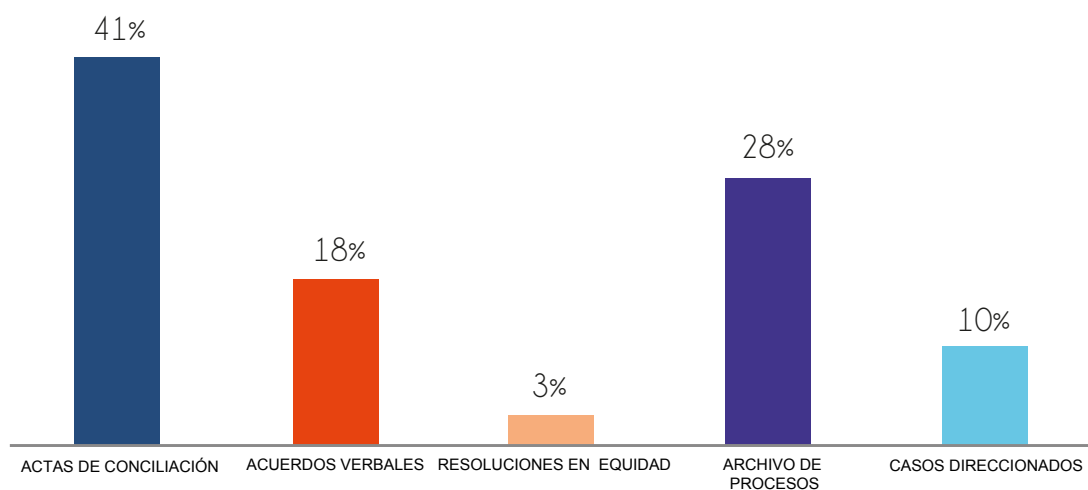


Gráfico No. 10

Formas de finalización de los conflictos interpersonales (porcentajes)

Período enero-agosto 2016

Formas de finalización de los conflictos interpersonales

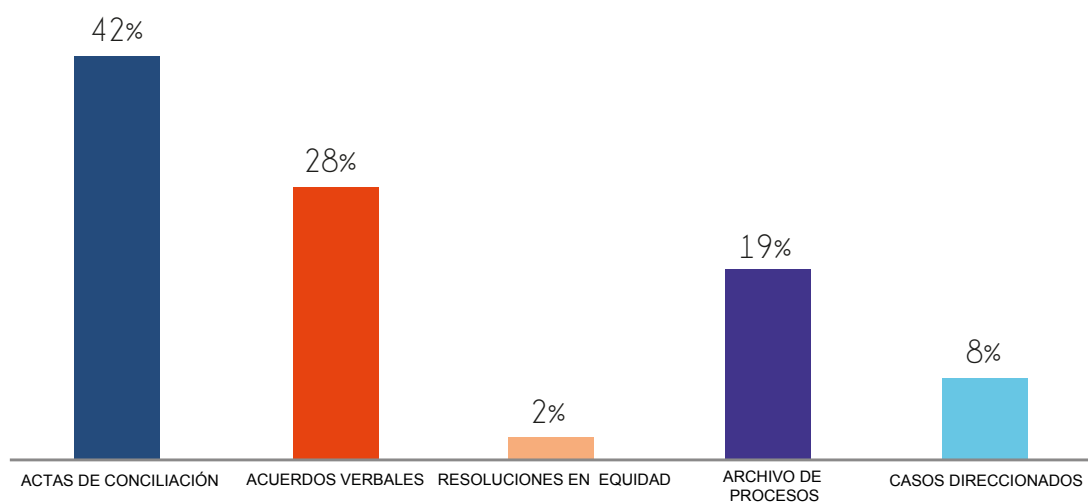


Gráfico No. 11

Formas de finalización de los conflictos clasificados como "Otros" (porcentajes)

Período enero-agosto 2016

Formas de finalización de los clasificados como "Otros"

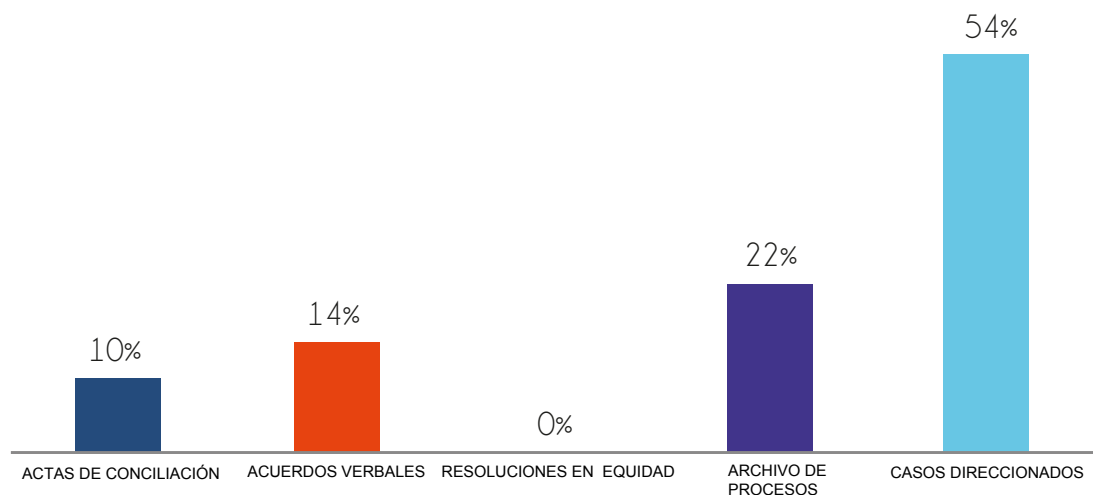


Gráfico No. 12

Formas de finalización de los conflictos clasificados como "Mal uso de bienes públicos y comunitarios" (porcentajes)

Período enero-agosto 2016

Formas de finalización de los clasificados como "Mal uso de bienes públicos y comunitarios"

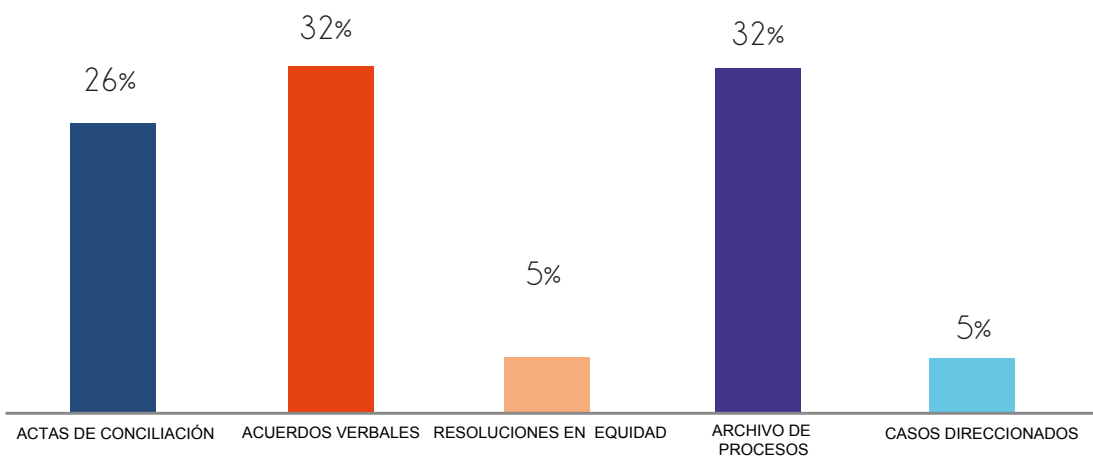


Gráfico No. 13

Formas de finalización de casos que no son de competencia de la Justicia de Paz (porcentajes) Período enero-agosto 2016

Formas de finalización de casos que no son competencia de la Justicia de Paz

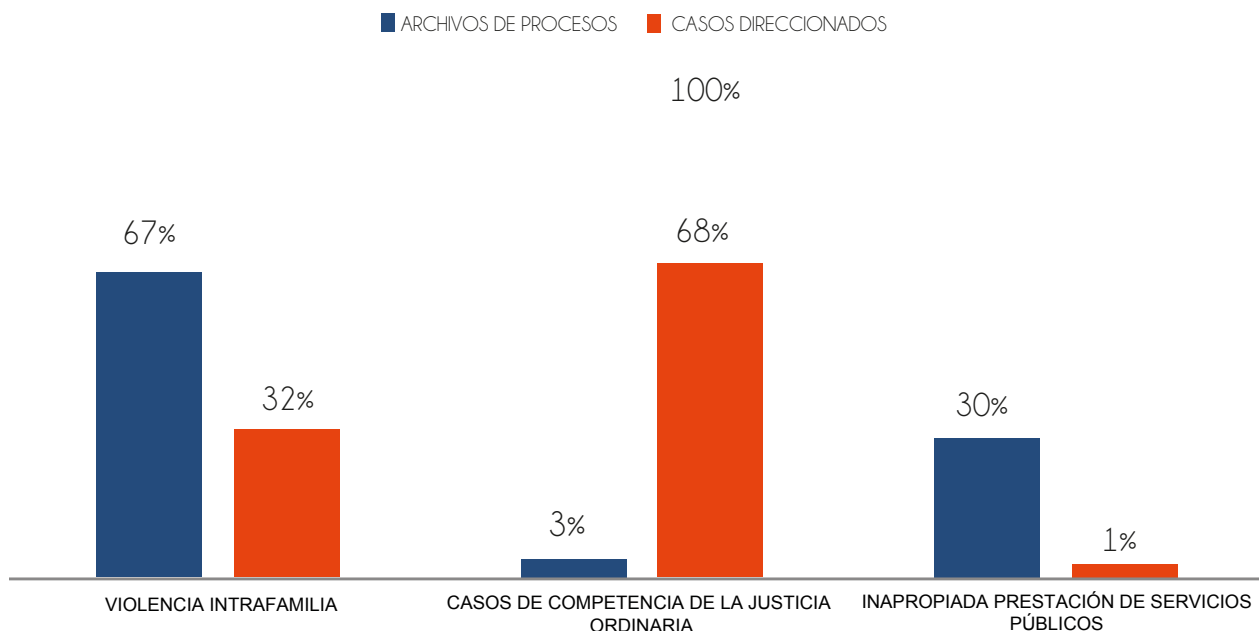
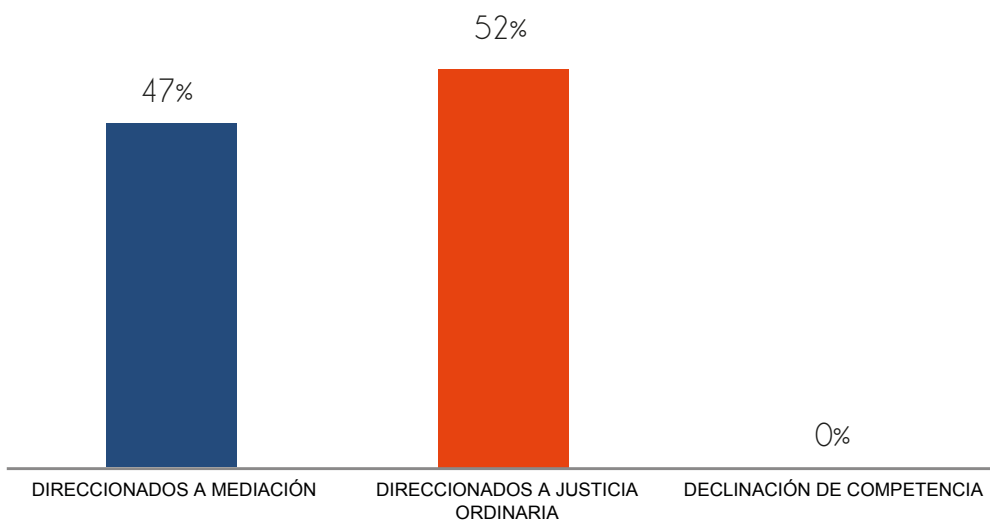


Gráfico No. 14

Tipos de direccionamiento de casos Período enero-agosto 2016

Tipos de direccionamiento de casos
Total casos direccionados: 294



APÉNDICE

TIPOLOGÍA DE CASOS

- 1.** Conflictos ambientales.- En este tipo de conflictos se incluyen situaciones que afectan a la convivencia, causados por la presencia de ruido u olores provocados por actividades humanas o de animales domésticos; descuido de mascotas o animales de finca, quema o mal manejo de basura, entre otras situaciones afines.
- 2.** Conflictos interpersonales.- Se refieren a las controversias que ocurren entre individuos o grupos al interior de las familias, entre vecinos y, en general, miembros de la comunidad, que afectan a la convivencia y no constituyen delitos o contravenciones.
- 3.** Conflictos patrimoniales.- Se incluyen deudas y otras obligaciones de índole patrimonial que no superan los cinco salarios básicos unificados; controversias suscitadas por daños; desavenencias entre arrendadores y arrendatarios; servidumbres de paso; establecimiento de cerramientos en los linderos; cobros en exceso, devolución de bienes prestados y otras situaciones afines.
- 4.** Mal uso de bienes públicos y comunitarios.- Incluye aquellos conflictos suscitados por la inapropiada utilización de los bienes públicos y comunitarios, que ocasionan daños en los mismos o afectan a la convivencia en la comunidad. Se excluyen conductas que constituyen delitos o contravenciones.
- 5.** Direccionamiento a la justicia ordinaria.- Se refiere a los casos en los que las juezas o jueces de paz se han abstenido por tratarse de materias que deben ser sometidas a la justicia ordinaria. En esta categoría no se incluye a la violencia intrafamiliar.
- 6.** Violencia intrafamiliar.- Se refiere a los casos en los que las juezas y jueces de paz se han abstenido por tratarse de los delitos relacionados con violencia contra la mujer o miembros del grupo familiar.
- 7.** Inapropiada prestación de servicios públicos.- De igual manera, se refiere a casos que no son de competencia de las juezas y jueces de paz y que tienen relación con la inapropiada e inoportuna prestación de servicios públicos, incluyendo mala atención de servidoras y servidores públicos.
- 8.** Otros.- Se refiere a aquellos conflictos que por su singularidad, no se enmarcan en las categorías previas.

**SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE MEDIACIÓN Y JUSTICIA DE PAZ
AGOSTO 2016**